

PREGUNTAS RECIBIDAS DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN C E No. 006 -21 SERVICIO DE INSPECCIÓN, PERITAJE Y AVALÚO DE VEHÍCULOS

De acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo para la recepción de preguntas y /o observaciones a los términos de referencia del concurso SERVICIO DE INSPECCIÓN, PERITAJE Y AVALÚO DE VEHÍCULOS, era hasta el 16 de diciembre de 2021 al correo electrónico serviciosjuridicos@electricaribe.co . El día 16 de diciembre de 2021, se recibió correo de la sociedad ATTICS CONSULTING S.A.S. , con las siguientes preguntas, las cuales se responden en el mismo orden en que fueron hechas:

1- Se requiere especificar el lugar de ubicación para la inspección física de los once (11) vehículos mencionados en el objeto de la invitación.

RESPUESTA ECAL: Los vehículos se encuentran ubicados en Barranquilla en la Cra. 51B 80-58 Edificio Smart Office Center, sin embargo la inspección se deberá realizar en las oficinas del contratista en Barranquilla.

2- Dentro de la información disponible que ELECTRICARIBE entregará, en el literal c. Estado de funcionamiento mecánico, latonería, pintura y limpieza a que hace referencia a un simple concepto de BUENO, REGULAR ,MALO, un detalle completo de cada uno de los estados? bitácoras de mantenimiento? favor detallar qué información van a proveer.

RESPUESTA ECAL: En cuanto al estado de funcionamiento mecánico, latonería, pintura y limpieza de los vehículos señalado en el literal c del numeral 3.3. de los Términos de Referencia , ELECTRICARIBE dará un concepto de BUENO, REGULAR o MALO al entregar la información disponible.

3- ¿En el alcance del objeto se debe incluir una revisión estructural de los vehículos hace referencia a inspección con ultrasonido?

RESPUESTA ECAL: De acuerdo al alcance del objeto establecido en el numeral 3.2 de los Términos de Referencia, la actividad de revisión estructural de los vehículos no incluye la inspección con ultrasonido.

4- En el alcance del objeto menciona revisión de antecedentes, el valor del Certificado por vehículo está incluido en el valor del contrato o los certificados serán proporcionados por ELECTRICARIBE?

RESPUESTA ECAL: El valor del certificado por vehículo esta incluido en el valor del Contrato, es decir que ELECTRICARIBE no reconocerá ningún valor por certificado ni lo proporcionará.

5- A que hacen referencia con el estudio de propiedad solicitado en el 3.2. Alcance del objeto?

RESPUESTA ECAL: Se entiende por estudio de propiedad , la actividad de verificación de la titularidad del derecho de propiedad de los vehículos , así como la validación de si los vehículos están pignorados, o tienen alguna limitación de la propiedad .

En estos términos, se atienden las inquietudes formuladas a los 20 días de diciembre de 2021.



ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Liquidadora
ELECTRICARIBE SA. ESP. EN LIQUIDACIÓN

Proyectó: Sandra Jiménez Álvarez E Líder de Contratos

Revisó: Alejandra Valderrama E Asesora Externa
María Claudia Avellaneda E Asesora Externa

Aprobó: Inti Yan Cubillos E Director Financiero
Lucía Llanos E Directora Administrativa